



Energy moves us

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de diciembre de 2018

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINA S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.
Presente

***Ref.:** Hecho Relevante fusión por absorción por parte de
Rio Energy S.A., de UGEN S.A. y UENSA S.A.*

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Rio Energy S.A, en los términos del artículo 2, Capítulo I, Título XII de la resolución 622/13 y concordantes, a fin de informarles que debido a que no han existido oposición de acreedores conforme a los términos del artículo 83 inciso 3) de la Ley 19.550, Rio Energy, UGEN S.A. y UENSA S.A., han suscripto con fecha 12 de diciembre de 2018 el acuerdo definitivo de fusión por absorción. La fecha efectiva de fusión está prevista para el 1º de enero de 2019.

Sin otro particular, saludamos Uds. muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "H Walker", written over a horizontal line.

RÍO ENERGY S.A.
Hernan Walker

Responsable de Relaciones con el Mercado